



GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

<b>LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL</b>	No.
	149/2020

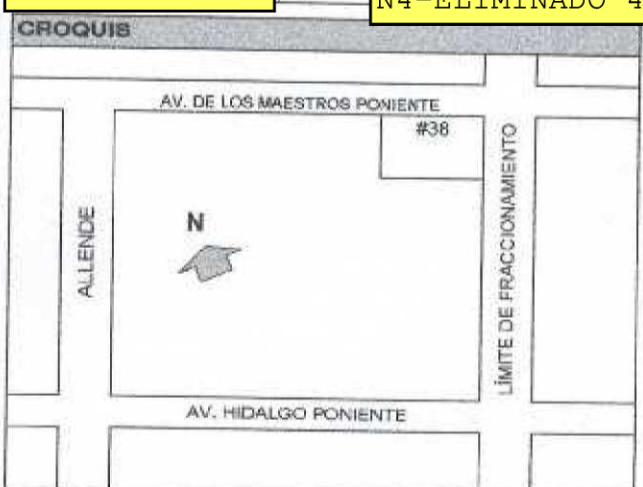
**DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL: LAURA MARTÍNEZ LÓPEZ  
 DOMICILIO: N1-ELIMINADO 2  
 CIUDAD: MUNICIPIO: N2-ELIMINADO 1 COLONIA: N3-ELIMINADO 16  
 6 Ed. N4-ELIMINADO 4

DOMICILIO: AV. DE LOS MAESTROS # 10  
 ENTRE LAS CALLES: MEMBRILLO Y CERRADA  
 LOCALIDAD: CABECERA MUNICIPAL  
 USO: HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)  
 ESCRITURAS No.: 3039 NOTARIA: (1) JAMAY  
 CUENTA PREDIAL U 44897 CLAVE CATASTRAL:  
 DICTAMEN NO DICTAMEN  

SUP TERRENO	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAD.
201.67	M2	*	*	*

RESTRICCIÓN FRONTAL	RESTRICCIÓN LATERAL	RESTRICCIÓN POSTERIOR
N/A	N/A	N/A



**CALIFICACIÓN**

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 40, I, A, 1, a) (Alineamiento)	30.60	ML	\$11.50	\$351.90
ART. 40, II, A, 2 (Número Oficial)	1.00	PZA	\$25.00	\$25.00
ART. 95, I, a) (Forma Impresa)	1.00	M2	\$54.08	\$54.08

N5-ELIMINADO 6

ORDEN DE PAGO: 470	FECHA DE PAGO: 16/06/20	RECIBO: 3086284	TOTAL: \$430.98
--------------------	-------------------------	-----------------	-----------------

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 16 DE JUNIO DE 2020

ATENTAMENTE:  
"2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERTA MADRE DE LA PATRIA"

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 2  
Col. Centro  
Ixtlahuacán  
de los  
Membrillos,  
Jalisco,  
C.p. 45850  
Tel. 013-76762-3000

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."